



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013)

Referencia: Reparación Directa
Radicación N° 70-001-33-33-003-2012-00048-00
Demandante: Omaira Estela Cuello López
Demandado: Municipio de Sincé – Departamento de Sucre.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de pruebas

Vista la nota secretarial que antecede y observándose que se encuentran allegadas las pruebas solicitadas, dispone este despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de pruebas, según lo establecido en el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, así mismo se hace necesario informar a la parte demandante que corresponde consignar a la cuenta de gastos del proceso, la suma de veinte mil pesos (\$20.000), debido a que el proceso se encuentra con un saldo en rojo, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes a la Audiencia de pruebas que se realizará el día **26 de noviembre del cursante año, a partir de las 9:00 a.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

SEGUNDO: Comuníquese a la parte demandante que debe consignar la suma de veinte mil pesos (\$20.000.00), a la cuenta de gastos del proceso, debido a que el presente asunto se encuentra con un saldo en rojo.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CARDENAS

Juez